

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

Convocatoria de la Mesa Estatal

CCOO exige el cumplimiento de la disposición adicional vigesimonovena de la LOE en la enseñanza concertada

La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras ha trasladado a la Administración una batería de propuestas para mejorar las condiciones laborales de trabajadoras y trabajadores del sector.

05 de octubre de 2018

El pasado mes de noviembre CCOO volvía a solicitar al Ministerio de Educación la convocatoria con carácter de urgencia de la Mesa Estatal de enseñanza concertada como espacio de diálogo y de búsqueda de soluciones a las numerosas problemáticas que se dan en el sector.

Finalmente hoy se ha constituido y desde la FECCOO hemos podido trasladar nuestras peticiones a la Administración con el objetivo de que ese espacio se convierta en un marco estable de debate y de toma de decisiones.

Desde CCOO consideramos imprescindible que se cumpla la 29ª disposición adicional de la LOE que textualmente dice:

“en el seno de la Conferencia Sectorial se constituirá una comisión, en la que participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada concertada, para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad”.

CCOO, como primera fuerza sindical del Estado y como organización representativa del sector, exige su participación activa en el debate sobre la financiación de los centros concertados.

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

El sistema de conciertos educativos debería garantizar la gratuidad real de la enseñanza concertada, que permitiese poner fin a las malas praxis de algunas titularidades que perpetúan el cobro de cuotas a las familias, generando de esta manera una elección encubierta del alumnado y, por tanto, una segregación elitista en función de la capacidad económica de aquellas. La exigencia en el control de unos centros que están sostenidos con fondos públicos debería de ser mucho más exhaustiva.

Desde CCOO exigimos que se cumpla la LOE en cuestiones como la homologación retributiva (artículo 117.4). La creación de algunos complementos salariales (sexenios) en la enseñanza pública no se ha trasladado a los y las docentes de la enseñanza concertada, pero sí ha tenido repercusión sobre el profesorado de Religión, personal laboral al igual que el de concertada.

Asimismo hemos trasladado una batería de propuestas que repercuten en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector, y, por tanto, en la mejora de la calidad de la enseñanza. Entre ellas:

- Extensión del pago delegado al personal de servicios y administración, y al personal complementario.
- Revisión de las plantillas del profesorado.
- Nueva normativa básica sobre conciertos educativos (la actual cumplirá en breve los 33 años), adaptada a las nuevas realidades.
- Disminución de ratios.
- Prórroga de las condiciones actuales sobre jubilación parcial.
- Reducción de la jornada lectiva.
- Eliminar la ley franquista 2/174 que obliga a los y las docentes a la colegiación profesional.

Es imprescindible garantizar el carácter estable de dicha Mesa. Desde CCOO velaremos por que así sea.

Más información. Secretaría de Comunicación de FECCOO, 628 09 18 54.